



TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO

En cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa dimanantes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE EMPRESAS PRIVADAS DE ENSEÑANZA, **CECE-Madrid** pone a disposición del público la siguiente **información**:



INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, ORGANIZATIVA Y DE PLANIFICACIÓN:

1. Funciones desarrolladas por la ASOCIACIÓN MADRILEÑA DE EMPRESAS PRIVADAS DE ENSEÑANZA, CECE-Madrid:

CECE-Madrid es una organización empresarial sin ánimo de lucro cuya función, conforme a sus estatutos, es asumir y representar los intereses de los empresarios titulares de centros docentes privados de enseñanza, sin limitaciones en cuanto se refiere a sus fines estatutarios.

Para el cumplimiento de dicha función persigue la realización de los siguientes fines básicos:

1. Promover y defender el derecho a la libertad de enseñanza reconocido en la Constitución Española y en los Pactos y Convenios Internacionales suscritos por España.
2. Defender la libertad de creación y de dirección de empresas e instituciones privadas de enseñanza.
3. Defender la legítima autonomía y la identidad pedagógica y de empresa de las integradas en la Asociación.
4. Representar a sus miembros en la defensa de sus intereses pedagógicos, empresariales económicos, sociales, laborales o de cualquier otra índole ante los organismos públicos y privados.
5. Velar por el prestigio de las empresas de enseñanza y la defensa de su dignidad social.
6. Colaborar y gestionar con las autoridades públicas, organizaciones sindicales y entidades privadas en todo lo concerniente a la gestión de la actividad educativa dentro de un ámbito territorial.
7. Trabajar para la erradicación de la pobreza, el desempleo y la exclusión social, mediante proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, basada en criterios de solidaridad, equidad, eficacia, interés mutuo y sostenibilidad. Promover igualmente la integración de los discapacitados en la vida activa.
8. Fomentará el uso responsable del medio ambiente, así como las cuestiones relacionadas con la salud, la igualdad y la ciudadanía activa, el espíritu emprendedor y cualquier otro ámbito relacionado con la mejora de la juventud.
9. Cualesquiera otros atribuidos por la legislación vigente o acordados por la Asamblea General.

Para la realización de los fines que le son propios, CECE-Madrid podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, con cualquier título legítimo, y administrar sus propios recursos. Y además, gestionar y, en su caso, administrar la obtención de dotaciones económicas, públicas o privadas, a las que puede tener acceso de acuerdo con la Ley, para una más efectiva realización de sus fines.

2. Normativa de aplicación:

CECE-Madrid, como organización empresarial, se rige por lo establecido en sus propios Estatutos, y por los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos de gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del Derecho de Asociación Sindical, en el Real Decreto 873/1977, de 22 de abril sobre depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, reguladora del derecho de asociación sindical y demás legislación vigente.

De igual modo resulta de aplicación a la CECE-Madrid la normativa específica de cada uno de los proyectos en los que, para el cumplimiento de sus fines, participa.



3. Estructura organizativa de CECE-Madrid:

1) La Asamblea General: Es el órgano supremo de CECE-Madrid y está constituida por todos los asociados de la misma. Su constitución responde a criterios democráticos y participativos.

- Funciones:

- a) Censurar la gestión de la Junta Directiva.
- b) Aprobar las cuentas correspondientes al año anterior.
- c) Aprobar el plan general de actuación y el presupuesto anual de ingresos y gastos.
- d) Modificación de los Estatutos de la Asociación.
- e) Elección del Presidente y demás miembros de la Junta Directiva.
- f) Adquisición, disposición o enajenación de bienes muebles, inmuebles o derechos cuando la cuantía del acto exceda de 60.000 Euros.
- g) Decidir sobre la integración o separación en otras entidades.
- h) Disolver la Asociación.

2) La Junta Directiva: órgano de gobierno integrado por el Presidente, que lo es también de CECE-Madrid, un Vicepresidente y en la actualidad siete vocales (la Asamblea decide cuantos miembros puede tener esta órgano, hasta un máximo de nueve vocales)



-Miembros de la Junta Directiva: *Los cargos que componen la Junta Directiva son GRATUITOS, y por tanto no reciben retribución alguna. Tienen una duración de 4 años, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos indefinidamente.*

1.- Presidente: Alfonso Aguiló Pastrana (*Ver perfil en Presidente*)

2.- Vicepresidente

- Valeriano Aldonza Campo:



P. Agustino. Ldo. Estudios Eclesiásticos. Maestro. Filología. Director General del Colegio “Ntra. Sra. del Buen Consejo” Vicepresidente y miembro del Comité ejecutivo de la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE). Presidente de la Comisión de Educación de la Provincia de “España” de los Agustinos. Miembro sustituto del Consejo Escolar del Estado.

3.- Secretario-Tesorero

- María Victoria Piñero García:



Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales. PDD IESE. Máster en Dirección de Centros Educativos. Gerente del Colegio Besana 1983-2013. En la actualidad Jefe de Administración y Promotor-Coordenador de la Escuela de Familias en el Colegio San Juan Evangelista de Torrejón. Secretaria General de CECE-MADRID desde el año 2003.



4.- Vocales:

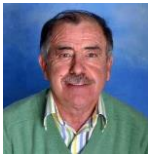
- Luis Peña Álvarez:



Licenciado en Filología Moderna por la Universidad de Salamanca.

Director en el Colegio San Antonio desde el año 2002. Subdirector y jefe de estudios de dos colegios en Madrid desde 1974 a 1984. Director durante 25 años de Colegios en Madrid, León. Miembro de la junta directiva de la CECE desde 1985. Miembro del Consejo Escolar del Estado durante 12 años y presidió FACEPM.

- Carlos Pascual de las Heras:



Licenciado en Ciencias de la Educación, Ldo. en Psicología por la Universidad Complutense y Maestro

Director y titular del colegio Internacional Eurovillas desde 1977

Miembro de la Junta Directiva de CECE-Madrid desde 2003 y miembro de la Junta Constituyente de la AMEPE (CECE-Madrid)

- Pablo Martín Macías:



Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad Autónoma de Madrid.

Director y titular del colegio San Martín desde 1980

Miembro de la Junta Directiva de CECE-Madrid desde 2003

Miembro de la Junta Constituyente de la AMEPE (CECE-Madrid)



4.- Vocales:

- Cristina Esparch Dalmau:



Licenciada en Economía
Directora de Colegio Las Tablas-Valverde y miembro de la Junta directiva de CECE-Madrid, desde septiembre 2014

- Angel González Gutiérrez:



Lcdo. CC. Químicas por la Universidad Autónoma de Madrid
Master en Asesoramiento familiar. Master en dirección de centros educativos
Director del colegio Montesclaros y miembro de la Junta directiva de CECE-Madrid desde 2007

- Fidel Alonso García (+):



Lamentablemente, falleció el 17 de febrero de 2013
Director del Colegio Bilingüe Vallmont
Miembro de la Junta Directiva de CECE MADRID desde 2011 (D.E.P.)



5.- Miembros-Asesores de la Junta: Han sido elegidos por la Junta Directiva para designar ponencias, grupos o comisiones de trabajo para el estudio o resolución de asuntos determinados.

- Juan Antonio Perteguer Muñoz:



Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Doctorando en Filosofía, Máster en Educación
Director del Colegio Edith Stein,
Director de colegios desde 1986.
Presidente del Instituto Santo

Tomás de Educación y Familia y Profesor de Finanzas del Máster de Dirección de Centros Educativos de la Universidad Rey Juan Carlos.

Elegido por la Junta Directiva de CECE-Madrid desde el año 2013

- Ignacio San Román Sobrino:



Licenciado en Ciencias Económicas en la UAM, Master en Dirección de Centros Educativos por la Un. Villanueva.
Director del colegio Tajamar

Consejo Administración del Colegio Arenales (2011-2013)

Consejo Administración del Colegio Alborada (2010-2013)



3) Presidente: Alfonso Aguiló Pastrana



Es Ingeniero de caminos, canales y puertos (Universidad Politécnica de Madrid, 1983) y PADE del IESE (2008). Desde 1991 es Vicepresidente del Instituto Europeo de Estudios de la Educación (IEEE). Desde 2007 Presidente de la Asociación Madrileña de Empresas Privadas de Enseñanza (CECE MADRID) y desde 2011 es Vicepresidente de la Confederación Española de Centros de Enseñanza (CECE). Ha sido director de Tajamar de 2002 a 2013. Desde 2009 es Presidente de la Fundación Colegio Alborada y desde 2010 Presidente de la Fundación Arenales.

- Este cargo, al igual que como miembro Presidente de la Junta Directiva, es totalmente gratuito. Y sus funciones son las siguientes:

- a) Representar a la Asociación y realizar en su nombre toda clase de actuaciones judiciales o extrajudiciales, sin más limitaciones que las establecidas en los presentes Estatutos
- b) Convocar y presidir las reuniones que celebre la Asamblea General y la Junta Directiva,
- c) Proponer el plan de actividades de la Asociación a la Junta Directiva, impulsando y dirigiendo sus tareas.
- d) Ordenar los gastos y autorizar los pagos acordados válidamente, de acuerdo con el presupuesto.
- e) Rendir cuentas de su actuación a la Junta general
- f) Cualquier competencia que le sea atribuida por la Asamblea General o por la Junta Directiva.



4) Coordinador Técnico-Jurídico: Lleva a cabo una amplia actividad en distintos ámbitos que afectan a la propia Organización, así como a sus centros integrados. Coordina los servicios que proporciona CECE-Madrid a sus asociados con los distintos Departamentos de CECE. Y se encarga del asesoramiento jurídico tanto de los órganos de Gobiernos de la Organización, como del asesoramiento y atención personalizada a los centros asociados (*Remunerado como consta en cuentas económicas de la Organización*).

- Juan Chávarri Pérez:



Licenciado en Derecho por la Universidad de Navarra
Abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (C.94891)
Formación en Dirección y Gestión de centros de enseñanza
Coordinador Técnico-Jurídico de CECE-Madrid (Desde 2009)
Caballero Abogados (2007-2009)



INFORMACIÓN ECONÓMICA, PRESUPUESTARIA Y ESTADÍSTICA:

1. Cuotas de los asociados: Todos los miembros de la Asociación deberán contribuir a su sostenimiento satisfaciendo las cuotas establecidas por la Asamblea General. En la actualidad, en virtud de Acuerdo de fecha 11 de Junio de 2014 de la Asamblea General, la cuota anual de es de 32 euros por aula. Y para aquellos titulares que posean más de 70 aulas tendrán una cuota fija anual de 2.240 euros.

2. Subvenciones y ayudas públicas concedidas: Entre los ingresos previstos en los Estatutos para desarrollar las diferentes actividades y llevar a cabo así los fines de CECE-Madrid, está prevista la posibilidad de solicitar distintas subvenciones y ayudas públicas.

En la actualidad CECE-Madrid, NO recibe ninguna subvención ni ayuda pública

3. Presupuestos: Se adhiere al presente documento como Anexo I el último Presupuesto aprobado por todos los miembros de la Asamblea General en fecha 11 de junio de 2014

4. Cuentas anuales: Se adhiere al presente documento como Anexo II y Anexo III el Balance de situación (31/12/12-31/12/13) y Cuenta de Pérdidas y Ganancias (31/12/12-31/12/13) presentados aprobados, respectivamente por unanimidad los miembros asistentes a última reunión de la Asamblea General celebrada en fecha, 11 de junio de 2014.



ANEXO I:

PRESUPUESTO AÑO 2014	
Descripción	PREVISIÓN
Importe neto de la cifra de negocios	48.352,00
CUOTAS ASOCIADOS	48.352,00
Otros ingresos de explotación	11.800,00
INGRESOS BONIFICACIONES	9.500,00
OTROS INGRESOS	2.300,00
Gastos de personal	-35.420,00
SUELDOS Y SALARIOS	-26.500,00
S.S. CARGO EMPRESA	-8.500,00
FP PARA EL EMPLEO	-420,00
Otros gastos de explotación	-12.975,00
ALQUILERES Y CÁNONES	-6.000,00
ASESORIA LABORAL	-800,00
TRANSPORTES	0,00
SERVICIOS BANCARIOS	-70,00
PAGINA WEB	-900,00
ASOCIACIÓN ORGANIZACIONES	-1.315,00
OTROS SERVICIOS	-890,00
CORREOS	-30,00
SUSCRIPCIONES	-260,00
OTROS GASTOS	-500,00
MATERIAL OFICINA	-100,00
GASTOS JORNADA Y FOROS	-3.000,00
Amortización del Inmovilizado	-793,00
Amortización del inmovilizado material	-450,00
Amortización de equipos informáticos	-343,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	13.264,00



ANEXO II:

BALANCE DE SITUACIÓN

Descripción	31/12/2012	31/12/2013
ACTIVO		
ACTIVO NO CORRIENTE	1.591,70	798,70
Inmovilizado material	1.591,70	798,70
MOBILIARIO	2.253,68	2.253,68
EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	1.717,02	1.717,02
A.A.I.M.	-1.350,00	-1.800,00
A.A.E.I.	-1.029,00	-1.372,00
ACTIVO CORRIENTE	57.276,84	48.737,47
Deudores comerciales	10.905,62	9.955,96
OTROS DEUDORES	10.905,62	9.535,96
ORG. SS. DEUDORES		420,00
Periodificaciones a corto plazo		2.310,00
GASTOS ANTICIPADOS		2.310,00
Efectivo	46.371,22	36.471,51
BANCO POPULAR	46.371,22	36.471,51
TOTAL ACTIVO	58.868,54	49.536,17
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
PATRIMONIO NETO	56.367,82	46.921,68
Resultados de ejercicios anteriores	46.653,11	56.367,82
REMANENTE	46.653,11	56.367,82
Resultado del ejercicio	9.714,71	-9.446,14
PASIVO CORRIENTE	2.500,72	2.614,49
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.500,72	2.614,49
ACREEDORES	386,20	0,00
HACIENDA PÚBLICA, ACREEDORES	1.287,88	1.767,61
ORGANISMO S.S., ACREEDORES	826,64	846,88
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	58.868,54	49.536,17

ANEXO III:

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA		
Descripción	31/12/2012	31/12/2013
Importe neto de la cifra de negocios	34.455,00	36.438,33
CUOTAS ASOCIADOS	34.455,00	36.438,33
Otros ingresos de explotación	23.976,31	10.165,96
PROGRAMAS DE FORMACIÓN	420,00	420,00
AMEPE	420,00	420,00
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	69,22	0,00
INGRESOS BONIFICACIONES	23.487,09	9.745,96
Ingresos financieros	234,48	83,92
Gastos de personal	-34.477,73	-35.431,54
SUELDOS Y SALARIOS	-26.235,80	-26.533,78
S.S. CARGO EMPRESA	-7.821,93	-8.477,76
FP PARA EL EMPLEO	-420,00	-420,00
Otros gastos de explotación	-13.680,35	-19.909,81
ALQUILERES Y CÁNONES	-6.000,00	-6.000,00
ASESORIA LABORAL	-735,38	-767,16
SERVICIOS BANCARIOS	-55,98	-70,56
PAGINA WEB	-955,80	-532,40
ASOCIACIÓN ORGANIZACIONES	-1.315,00	-1.315,00
OTROS SERVICIOS	-1.036,34	-2.295,18
CORREOS	-21,22	0,00
SUSCRIPCIONES	-123,19	-253,76
OTROS GASTOS	-810,70	-75,23
MATERIAL OFICINA	-81,23	-1.570,19
NOTARIO	0,00	-396,00
GASTOS JORNADA Y FOROS	-3.581,85	-8.929,51
Otros tributos	0,00	0,00
Amortización del Inmovilizado	-793,00	-793,00
Amortización del inmovilizado material	-450,00	-450,00
Amortización de equipos informáticos	-343,00	-343,00
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	9.714,71	-9.446,14